

Resguardo de firma electrónica

Este fichero de texto constituye un resguardo de la firma electrónica con clave concertada realizada.  
 Nótese que es sólo informativo. Usted puede descargar un fichero xml con todos los datos, recibos y comprobantes de la firma realizada.

Si ve caracteres extraños, tenga en cuenta que este texto está codificado en unicode (UTF-8). El programa que use para ver textos debe estar preparado.

Datos de la clave concertada utilizada

Número de Documento de Identidad: 31245766J  
 Fecha\_hora\_valida\_desde: 29/04/2021 12:58:25.113  
 Fecha\_hora\_valida\_hasta: 30/04/2021 12:58:25.113

Datos del apunte en el Registro Electrónico

Id del Apunte: 8843867  
 Número de registro: 2021-00436362-E  
 Fecha de registro: 29/04/2021 12:58:58  
 Fecha de presentación: 29/04/2021 12:58:57  
 Código de aplicación: A\_SGFAL\_EELL\_PMPMOR  
 Nombre de aplicación: PMP y Morosidad EELL  
 Código de formulario: F\_SGFAL\_EELL\_PMPMOR\_PMP  
 Nombre de formulario: Informe de PMP inicial enviado por la Entidad Local  
 Código de procedimiento:  
 Número de Documento de Identidad del Presentador: 31245766J  
 Nombre y apellidos del Presentador: JAVIER CRAMAZOU BARROSO  
 Código del Centro Directivo destinatario: 49957  
 Nombre del Centro Directivo destinatario: S. GRAL. DE FINANCIACIÓN AUTONÓMICA Y LOCAL  
 Asunto: Firma de informe PMP-Morosidad

Texto original que se firmó:  
 --- comienzo del texto ---

## DATOS GENERALES

## DATOS IDENTIFICATIVOS DEL INFORME PMP:

Código corporación local: 01-11-014-AA-000  
 Nombre corporación local: Conil de la Frontera  
 Ejercicio: 2021  
 Período: Primer trimestre

## DATOS INTERVENTOR:

El interventor Javier Cramazou Barroso, con DNI 31245766J, con las observaciones:  
 El firmante, en calidad de Interventor de la Entidad, comunica los datos de conformidad con el Artículo 4.1 b) de la Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera y de conformidad con lo establecido en la Disposición Transitoria Única del Real Decreto 635/2014, de 25 de julio, por el que se desarrolla la metodología de cálculo del periodo medio de pago a proveedores de las Administraciones Públicas y las condiciones y el procedimiento de retención de recursos de los regímenes de financiación, previstos en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.”.

## DETALLE DEL INFORME PMP

- [1]. Conil de la Frontera  
 Ratio operaciones pagadas: 30,98  
 Importe pagos realizados: 1.395.917,83 €  
 Ratio operaciones pendientes: 86,54  
 Importe pagos pendientes: 2.065.541,40 €  
 PMP: 64,13
- [2]. P. M. Radio Juventud Emisora Municipal  
 Ratio operaciones pagadas: 0,00  
 Importe pagos realizados: 0,00 €  
 Ratio operaciones pendientes: 47,27  
 Importe pagos pendientes: 528,87 €  
 PMP: 47,27
- [3]. P. M. Turismo  
 Ratio operaciones pagadas: 168,75  
 Importe pagos realizados: 3.578,00 €  
 Ratio operaciones pendientes: 41,27  
 Importe pagos pendientes: 5.010,90 €  
 PMP: 94,38
- [4]. Roche, S.A.M. (ROSAM)  
 Ratio operaciones pagadas: 0,01  
 Importe pagos realizados: 176.357,44 €  
 Ratio operaciones pendientes: 0,01  
 Importe pagos pendientes: 520,30 €  
 PMP: 0,01
- PMP Global:  
 Importe pagos realizados: 1.575.853,27 €  
 Importe pagos pendientes: 2.071.601,47 €

--- fin del texto ---